



*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2021, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 126/2020, de 23 de diciembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 166/2020. (2021060268)*

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida ha dictado sentencia en el procedimiento abreviado 166/2020 promovido por Tratamiento Neumáticos Usados, SL, siendo parte demandada la Junta de Extremadura, en relación a la Resolución de 12 de diciembre de 2019 de la Secretaría General de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Sostenibilidad de 12 de septiembre de 2019 recaída en el expediente R 2018/233, en la que le sancionó por infracción de la Ley 22/2011, de 28 de julio.

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia, debiendo ser adoptada dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha en que se reciba el expediente y el testimonio de la sentencia del tribunal que la haya dictado, y será publicada en el Diario Oficial de Extremadura cuando anule o modifique el acto impugnado.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico vigente,

**RESUELVO :**

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 126/2020, de 23 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo presentado contra la resolución identificada en el fundamento jurídico primero de la presente, declarando nula la misma por ser contraria a derecho, con imposición de costas a la parte demandada, con el límite fijado en el cuerpo de la presente”.

Mérida, 18 de enero de 2021.

La Consejera para la Transición  
Ecológica y Sostenibilidad,  
PD, Resolución de la Consejera  
de 20 de noviembre de 2019  
(DOE n.º 228, de 26/11/19),  
La Secretaria General,  
M. CONSUELO CERRATO CALDERA